

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°142/2024.**

Mendoza, 12 de septiembre de 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia por razones de salud los días 11 y 12 de septiembre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Martín Daniel Lucero, solicita licencia por razones de salud el día 12 de septiembre de 2024.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, comunica que la Fiscalía de Instrucción N° 38 sea subrogada por la Dra. Patricia Atur los días 11 y 12 de septiembre de 2024.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro Iturbide, solicita licencia por razones particulares el día 12 de septiembre de 2024 y licencia compensatoria el día 13 de septiembre de 2024.

Que la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares el día 12 de septiembre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, solicita dejar sin efecto la licencia por razones particulares del día 14 de septiembre de 2024, la cual fue concedida por Resolución de Coordinación General N° 138/2024. Asimismo solicita licencia por razones particulares el día 13 de septiembre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran

acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones de salud los días 11 y 12 de septiembre de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 28, por la Dra. Patricia Atur los días 11 y 12 de septiembre de 2024.

**III.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Martín Lucero, licencia por razones de salud el día 12 de septiembre de 2024.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 30, por la Dra. Patricia Atur el día 12 de septiembre de 2024.

**V.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 38, por la Dra. Patricia Atur los días 11 y 12 de septiembre de 2024.

**VI.- DEJAR SIN EFECTO** la licencia por razones particulares del día 14 de septiembre de 2024 concedida por Resolución de Coordinación General N° 138/2024, a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia María Bignert.

**VII.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia María Bignert, licencia por razones particulares el día 13 de septiembre de 2024.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 2, por el Dr. Flavio D'Amore el día 13 de septiembre de 2024.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**IX.- CONCEDER** al titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro Iturbide, licencia por razones particulares el día 12 de septiembre de 2024 y licencia compensatoria el día 13 de septiembre de 2024.

**X.- DISPONER** la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Sebastián Andres Capizzi el día 12 de septiembre de 2024 y por la Dra. María Paula Quiroga el día 13 de septiembre de 2024.

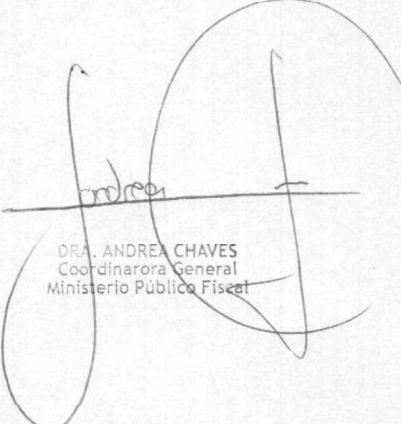
**XI.- CONCEDER** a la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores, Dra. María Paula Quiroga, licencia por razones particulares el día 12 de septiembre de 2024.

**XII.- DISPONER** la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores por el Dr. Francisco Javier Pascua el día 12 de septiembre de 2024.

**XIII.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, al Dr. Blanco, al Dr. Lucero, a la Dra. Atur; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. Bignert, al Dr. D'Amore; al Dr. Iturbide, al Dr. Capizzi, a la Dra. Quiroga, al Dr. Pascua y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**XIV.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal